

Bonificación de \$100 o 12 MSI por aceptación y de su Incremento de Línea de Crédito.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A. La denominación de la Promoción, Responsable y Domicilio.

Denominación: " Bonificación de \$100 o 12 MSI por aceptación y uso del Incremento de Línea de Crédito".

Responsable: Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Banco Santander México").

Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma número 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

B. Vigencia de la dinámica.

Del 27 de julio al 30 de septiembre de 2026.

C. Cobertura geográfica.
Nacional.

D. Productos Participantes.

Participan todas las Tarjetas de Crédito Santander

I. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Participan los Clientes de Banco Santander México, mayores de edad, con residencia en territorio nacional que durante la Vigencia de la Promoción contraten alguno de los Productos Participantes (en adelante los "Clientes Participantes"), y que reciban la comunicación de la promoción, de conformidad con lo siguiente:

a) Clientes con Oferta de Incremento de Línea de Crédito

1. Incremento de Línea de Crédito (IDLC)

Clientes que reciban la comunicación de la campaña a través de **Push o Banner en SuperMóvil** y acepten exitosamente su Incremento de Línea de Crédito (IDLC) desde SuperMóvil.

- Los primeros 1,000 clientes que acepten su IDLC y realicen uso de su línea de crédito podrán ser acreedores a una bonificación de \$100 MXN.
- Los clientes que realicen compras de \$5,000 MXN o más en una sola exhibición con su Tarjeta de Crédito Santander podrán acceder al beneficio de 12 Meses Sin Intereses, conforme a los términos y condiciones de la promoción.

II. INCENTIVOS:

1. Banco Santander México validará el cumplimiento de las condiciones de participación por parte de los Clientes Participantes.
2. La bonificación será abonada en la Tarjeta de Crédito correspondiente del cliente participante que haya cumplido con los requisitos de la promoción.
3. Una vez concluido el periodo de la campaña, Banco Santander México realizará la bonificación correspondiente dentro de los 30 días naturales al cumplir con los presentes términos y condiciones.
4. El beneficio de 12 Meses Sin Intereses será aplicado a las compras de \$5,000 MXN o más realizadas en una sola exhibición con la Tarjeta de Crédito Santander, siempre que el cliente cumpla con las condiciones establecidas en la presente promoción.
5. La bonificación únicamente se otorgará a los clientes participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecido en los presentes Términos y Condiciones.

III. Exclusiones

No participan:

- Empleados de Banco Santander México.
- Las agencias, empresas, gestores o proveedores de servicio de esta Promoción.

Bonificación de \$100 o 12 MSI por aceptación y de su Incremento de Línea de Crédito.

- Aquellos clientes que se encuentren desempeñando o hubieren desempeñado un cargo público como entidad reguladora de Banco Santander México, inclusive durante un año anterior a la fecha de inicio de la presente dinámica y que sea identificable para Banco Santander México.

IV. PUBLICIDAD.

Se desplegarán comunicaciones a través de Notificación Push y Banners dentro de la App de SuperMóvil de los canales oficiales de Banco Santander México.

V. MODIFICACIONES.

Banco Santander México podrá modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones mediante la publicación de una nueva versión de este documento. La versión más reciente de los presentes Términos y Condiciones prevalecerá sobre las anteriores, por lo que te recomendamos revisar la información de la promoción en la página <https://www.santander.com.mx/promociones/terminos-y-condiciones.html> cada vez que tengas duda sobre las condiciones aplicables.

Banco Santander México se reserva el derecho de modificar o cancelar la presente Dinámica, en caso de no existir participación suficiente, y podrá disponer de los reembolsos bajo su criterio, sin responsabilidad alguna.

VI. LEGALES.

- Las Tarjetas de Crédito, y el servicio de banca electrónica denominado App Santander ofrecidos por Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
- Para más información sobre los requisitos, comisiones y condiciones de contratación de los productos y servicios de Santander, así como nuestro Aviso de Privacidad, consultar www.santander.com.mx. Recuerda que nuestros operadores telefónicos nunca solicitarán ninguna contraseña, código de seguridad o claves que enviemos a tus medios de notificación o mediante una liga que lleve a nuestra página de Internet.

AVISO DE PRIVACIDAD

Banco Santander México, S.A., con domicilio, para efectos del presente aviso, el ubicado en Av. Prol. Paseo de la Reforma, núm. 500, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, en la CDMX, hace de su conocimiento que la totalidad de sus datos personales serán protegidos de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares así como por nuestra política de privacidad y que el tratamiento que se haga de sus datos, incluidos los biométricos, será con la finalidad, enunciando sin limitar, de verificar su identidad de acuerdo con los protocolos internos y lo establecido por la normativa bancaria y el INE, contratar productos y/o servicios y/o solicitar algún servicio en sucursales relacionado con un producto y/o servicio previamente contratado, o bien un servicio independiente; asimismo Usted puede ejercer sus derechos ARCO o manifestar la negativa del tratamiento de sus datos respecto de algún tratamiento específico en el correo unidad_pd@santander.com.mx y consultar el aviso de privacidad integral en todo momento en la página www.santander.com.mx

Conoce nuestro Aviso de Privacidad integral en la página de internet www.santander.com.mx